



DECRETO N°009-

CASTRO, 04 de Enero del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; La Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE a: La TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT N°60.805.000-0, la suma de **\$953.704,** por impuesto verde fuentes móviles, por el Station Wagon Hyundai Tucson TL2.0 Lts. CRDI 4WD diesel. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8° letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4 "único proveedor del servicio".-

El presente gasto se imputará a la cuenta N°215.22.12.005, "Derechos y tasas", del presupuesto municipal vigente.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"